

---

## Programa de Cumplimiento

<b>Id Comprobante:</b>	CVPDC-1823
<b>Expediente Programa de Cumplimiento:</b>	D-180-2023.
<b>Resolución que aprueba el PdC:</b>	2 / 2023.
<b>Fecha Resolución:</b>	15-12-2023.
<b>Unidad Fiscalizable:</b>	MACUL ORIENTE I Y II.
<b>Titular:</b>	CONSTRUCTORA COPAHUE SPA.
<b>Instructor:</b>	JAVIERA VALENCIA MUÑOZ.
<b>Fecha Validación:</b>	20-12-2023 10:57:14

### 1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: MACUL ORIENTE I Y II.  
Región: Región Metropolitana.

### 2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Establecimientos Menores.  
Rol Programa de Cumplimiento: D-180-2023.  
Resolución que aprueba el PdC: 2 / 2023.  
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 20-12-2023.  
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 20-12-2023.  
Frecuencia: Sin Reportes de Avance.  
Fecha de Inicio: 18-12-2023.  
Fecha de Terminó: 01-02-2024.

---

## 3. Hechos Infraccionales

### 3.1 Hecho 1

La obtención, con fechas 28 y 29 de julio de 2022 y 1 de agosto de 2022, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 65 dB(A), de 66 dB(A) y 68 dB(A), respectivamente, todas las mediciones efectuadas en horario diurno, en condición externa y en unos receptores sensibles ubicados en Zona II.

#### 3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

#### 3.1.2. Metas

Sin metas asociadas.

#### 3.1.3. Efectos Negativos

Sin efectos negativos asociados.

#### 3.1.4. Normativas Pertinentes

-D.S. N°38/2011 del MMA.

ESTABLECE NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA, ELABORADA A PARTIR DE LA REVISIÓN DEL DECRETO N° 146, DE 1997, DEL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

#### 3.1.5. Acciones

N° Identificador	1
Acción	Cierre de vanos de las ventanas y sectores abiertos de la obra gruesa que dan hacia los receptores sensibles.
Fecha de Inicio	18-12-2023
Fecha de Término	18-01-2024
Costos Estimados	\$ 4.300.000
Comentarios	La medida considera planchas de madera de OSB de 15 mm, que se irán desplazando junto con los frentes de trabajo y se ubican en las ventanas y sectores abiertos de la obra que dan hacia los receptores sensibles. Esta medida se irá desplazando por lo pisos a medida que avance en altura. La implementación de la medida se acreditará mediante fotografías fechadas y georreferenciadas que ilustren la implementación del cierre de vanos y; boletas y/o facturas de la compra de materiales.

N° Identificador	2
Acción	Barrera acústica
Fecha de Inicio	18-12-2023
Fecha de Término	18-01-2024
Costos Estimados	\$ 2.500.000
Comentarios	La medida consiste en un túnel para el camión mixer, cuya materialidad es de planchas OSB de 15 mm y lana de vidrio en su interior. La implementación de la medida se acreditará mediante fotografías fechadas y georreferenciadas que ilustren la implementación de la barrera acustica, y; boletas y/o facturas de la compra de materiales.

N° Identificador	3
Acción	Pantalla acústica modular
Fecha de Inicio	18-12-2023
Fecha de Término	01-02-2024
Costos Estimados	\$ 9.600.000
Comentarios	La medida consiste en la implementación de cinco (5) pantallas acústicas, que consisten en tres (3) secciones plegables con una altura de 2 metros, cuya materialidad es de madera OSB de 15 mm de espesor con material absorbente en su cara interna y forrado con malla raschel, para abatir los ruidos de las herramientas móviles como martillo hidráulico, cango, esmeril y trabajos en el sector de la losa de avance. La implementación de la medida se acreditará mediante fotografías fechadas y georreferenciadas que ilustren la implementación de la pantalla acústica, y; boletas y/o facturas de la compra de materiales.

N° Identificador	4
Acción	Cambio de esmeril angular por cortadora de fierro en el taller de enfierradura.
Fecha de Inicio	18-12-2023
Fecha de Término	01-02-2024
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	La medida consiste en el cambio de esmeril angular por cortadora de fierro en el taller de enfierradura. La implementación de la medida se acreditará mediante fotografías fechadas y georreferenciadas; boletas y/o facturas de la compra de materiales y la ficha técnica de la cortadora de fierro.

N° Identificador	5
Acción	Traslado de taller de carpintería
Fecha de Inicio	18-12-2023
Fecha de Término	01-02-2024
Costos Estimados	\$ 550.000
Comentarios	La medida consiste en el traslado del taller de carpintería hacia el interior del edificio, el cual estará cerrado con paneles de OSB de 15 mm. La implementación de la medida se acreditará mediante fotografías fechadas y georreferenciadas; boletas y/o facturas de la compra de materiales.

N° Identificador	6
Acción	Medición de ruido por una ETFA
Fecha de Inicio	18-01-2024
Fecha de Término	18-01-2024
Costos Estimados	\$ 2.000.000
Comentarios	<p>Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA.</p> <p>La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFAs), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFAs realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.</p>

N° Identificador	7
Acción	Carga en el SPDC del Programa de Cumplimiento aprobado por la SMA
Fecha de Inicio	03-01-2024
Fecha de Término	03-01-2024
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	<p>Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la RES. EX SMA 2129. Debiendo cargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.</p>

N° Identificador	8
Acción	Carga de reporte final
Fecha de Inicio	31-01-2024
Fecha de Término	01-02-2024
Costos Estimados	\$ 0

---

Comentarios	<p>Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.</p> <p>(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;</p> <p>(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y</p> <p>(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>
-------------	---

---

#### 4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2023	2024	
	Dic	Ene	Feb
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
R			

NOTA: Este comprobante corresponde a un programa de cumplimiento de establecimientos menores, por lo que los elementos excluidos no corresponden a dicho tipo y no se presentan en este documento.

Se comunica que el titular CONSTRUCTORA COPAHUE SPA ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-180-2023, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 2 / 2023, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 20-12-2023 10:57:14

---